



	Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Tribunal de selección	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	Los previstos en la convocatoria	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No previstos en el procedimiento	
<b>instructor del procedimiento</b>	Tribunal de selección	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	Iniciación del expediente de oficio, mediante resolución de la Alcaldía realizando la convocatoria, con incorporación de los datos sobre la clasificación y consignación de la plaza.
	2	Publicación en el BOCM y tablón de edictos de la convocatoria y del texto íntegro de las bases
	3	Publicación en el BOE de la convocatoria
	4	Presentación de instancias durante el plazo de 20 días naturales
	5	Resolución de la Junta de Gobierno u órgano en quien delegue aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, así como señalando la fecha de comienzo del primer ejercicio y la composición del Tribunal, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de instancias.
	6	Publicación de dicha resolución en el BOCM y tablón de edictos, para posible subsanación de errores por los aspirantes excluidos durante el plazo de días.
	7	Certificación sobre el resultado de la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos
	8	Informe-propuestas de resolución sobre las reclamaciones presentadas

	9	Resolución de la Junta de Gobierno u órgano en quien delegue aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.
	10	Constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios
	11	Acta del Tribunal con propuesta de nombramiento
	12	Requerimiento a los aprobados para la aportación al Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos establecidos en la convocatoria, y publicación de la relación definitiva de aprobados en el tablón de edictos
	13	Propuesta de resolución
	14	Decreto de la Junta de Gobierno u órgano en quien delegue
	15	Toma de posesión de los funcionarios nombrados o firma de contrato del personal laboral
	16	Inscripción en el Registro de Personal
	17	Publicación en el BOE y tablón de edictos de los nombramientos
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	ALCALDE U ORGANO EN QUIEN DELEGUE	

**Observaciones:**